

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE "TUBERIAS DE ASBESTO DEL ECUADOR TUBASEC C.A."

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de "TUBERIAS DE ASBESTO DEL ECUADOR TUBASEC C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de julio de 1985 ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor Oswaldo Villamar Ricuarte, Director General de Asesoría Jurídica, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías Oficina de Quito, mediante Resolución N° 85-1-1-1- de ⁰⁰⁰²⁶ e inscrita en el Registro Mercantil del cantón ^{12 de julio de 1985} ~~Quito~~, bajo el N° 90 del 28 de agosto de 1985.

2.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ingeniero Manuel Sánchez Navarro, en su calidad de Gerente General de "TUBERIAS DE ASBESTO DEL ECUADOR TUBASEC C.A.". El compareciente es de nacionalidad española, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.-En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos décimo noveno, literal a); y trigésimo cuarto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO DECIMO NOVENO, LITERAL A).- ATRIBUCIONES ESPECIFICAS: Compete especialmente a la Junta General de Accionistas: a) Designar al Presidente y a seis vocales del Directorio y sus respectivos suplentes." "ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- MIEMBROS: El Directorio estará compuesto por siete miembros a saber: El Presidente y seis vocales nombrados por la Junta General de Accionistas."

Quito, a 18 SET.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL


DJ-CA
MdeV. AVI
30-VII-85
302


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito.